



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6881

BUENOS AIRES, 22 JUN 2017,

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-2518-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma HYPRED ARGENTINA S.A. con RNE N° 040030805, solicita la inscripción del producto denominado Desincrustante Ácido para Membranas Separativas en Sistemas Cerrados para Uso en la Industria Alimenticia, marca DEPTACID UF 2, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 84 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

CSM
/



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 6 8 8' (1)

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Desincrustante Ácido para Membranas Separativas en Sistemas Cerrados para Uso en la Industria Alimenticia, marca DEPTACID UF 2, de acuerdo con lo solicitado por la firma HYPRED ARGENTINA S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 040030805, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0250028, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 75 para todas las presentaciones y todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 71, 72 y 73.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250028.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información

CS mb
/



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6 8 8 11

Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-2518-16-7

DISPOSICIÓN N°:

LD

6 8 8 11

Dr. ROBERTO LEGE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

DEPTACID UF 2

DESINCRUSTANTE ACIDO PARA MEMBRANAS SEPARATIVAS
EN SISTEMAS CERRADOS
USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
No mezclar con un producto alcalino
VENTA PROFESIONAL-PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE
UTILIZAR EL PRODUCTO

Modo de empleo:

Utilice a concentración entre 0,3 - 1,0 %
y a una temperatura entre 40-60°C durante 15-30 minutos.
Secuencia estandar de uso:

- 1) Aclare con agua
- 2) Aplique Deptacid UF 2
- 3) Realice un aclarado final con agua potable

PARA USO EN SISTEMAS CERRADOS

PRECAUCIONES

Almacenamiento: Mantener el producto en su envase original
Mantener el producto en lugar limpio, fresco y bien ventilado,

lejos de fuentes de calor y luz intensa.

Mantener el producto en envase cerrado

No reutilizar en envase vacío con otros fines.

Peligro! Corrosivo. Daña o fatal su ingestión.

Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente
ácido (Ácido Nítrico + Ácido Fosfórico). Cuidado! Peligrosa su ingestión.

Use equipamiento de protección adecuada (antefojos protectores, guantes,
delantal, máscara de protección, botas). No aplique sobre superficies calientes.

No mezclar con álcalis u otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas.
Mezclar solo con agua.

Es un producto de:

HYPRED ARGENTINA SA

Ruta 5 km 4,5 CP 5017

CORDOBA-ARGENTINA

Tel 0351 493 1118

E-mail: info@hypred.com.ar

Lote N°:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Vencimiento:

INDUSTRIA ARGENTINA

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS

ABUNDANTE AGUA. EN CASO DE CONTACTO CON PIEL LAVE

INMEDIATAMENTE CON ABUNDANTE AGUA. EN CASO DE INGESTION

NO PROVOCAR EL VÓMITO Y CONSULTE INMEDIATAMENTE AL CENTRO

DE INTOXICACIONES O AL MEDICO LLEVANDO EL ENVASE O ROTULO

DEL PRODUCTO

CONTENIDO NETO

RNE: 040030805

R.N.P.U.D.º:



PELIGRO

Contiene: Acido nítrico (30,875 %), Acido fosforico (25,925%), agua.

H290: Puede ser corrosivo para los metales

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares

graves. P260: No respirar los vapores. P280: Llevar guantes/gafas/

máscara de protección. P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTION:

Enjuagarse la boca. No provocar el vómito. P303+P361+P353: EN

CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediata-

mente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o

ducharse. P304+P340: EN CASO DE INHALACION: Transportar a la

victima al exterior y mantenerla en reposo en una posición

confortable para respirar.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar

cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar lentes

de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION

TOXICOLOGICA o a un médico

P501: Eliminar el contenido/recipiente de conformidad con

la reglamentación local/ regional/ nacional/internacional

EUH 071: Corrosivo para las vías respiratorias.

EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL:

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Evacuar al personal no necesario o no equipado con protección individual.

Para el personal de emergencia:

Evacuar al personal hacia lugares seguros.

Conducir a las personas lejos del lugar de derrame/fuga y lejos del viento

Utilizar un equipamiento de protección individual.

Precauciones relativas al medio ambiente:

Intervención limitada al personal cualificado.

No verter el producto puro directamente en el desagüe o en el entorno.

Separar lo más rápidamente posible toda materia incompatible.

Métodos y material de contención y de limpieza:

Pequeño derrame: Lavar con una gran cantidad de agua.

Gran derrame:

No introducir jamás el producto extendido en su recipiente

No contaminar el agua y el suelo con el producto o su embalaje.

las instrucciones de uso. Consultar la ficha de seguridad disponible

para los profesionales. Contiene el número de llamada de emergencia.

22 JUN 2017

688

1-004-0000-2518-16-4
CD

Declaración de intención de reutilización.

QUÍMICO. C.P.Q. 4018

DIRECTOR TÉCNICO

GABRIEL R. DURAN

APODERADO



GABRIEL R. DURAN
APODERADO



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

**Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario**

0250028

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DESINCRUSTANTE ACIDO PARA MEMBRANAS SEPARATIVAS EN SISTEMAS CERRADOS PARA USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**
2. Marca: **DEPTACID UF 2**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **ACIDO NITRICO 30,875 % y ACIDO FOSFORICO 25,925 %**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 30 LITROS, EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 290 LITROS Y EN CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1300 LITROS.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **HYPRED ARGENTINA S.A.**
8. Domiciliado en: **CALLE PUBLICA (RUTA 5 KM. 4,5) - CORDOBA - CORDOBA**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 040030805**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-002518-16-7.

Disposición N°:

6 8 8 1

Fecha:

22 JUN 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LUNA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD